



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 22 de noviembre de 2007 - Número 44 Página 673

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Desestimación por el Pleno.

- Criterios del Gobierno en la reducción de listas de espera en el sistema sanitario público de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 674
[7L/4200-0005]

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno para realizar publicidad de un proyecto de ley remitido al parlamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 674
[7L/4200-0007]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimaciones por el Pleno.

- Derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 675
[7L/4300-0010]
- Declaración de innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq y del polígono de Raos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 675
[7L/4300-0011]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO EN LA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0005]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de noviembre de 2007, desestimó la moción N° 7L/4200-0005, subsiguiente a la interpelación N° 7L/4100-0007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno en la reducción de listas de espera en el sistema sanitario público de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 36, correspondiente al día 13.11.07.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA REALIZAR PUBLICIDAD DE UN PROYECTO DE LEY REMITIDO AL PARLAMENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0007]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007, sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente

a la interpelación N° 7L/4100-0009, relativa a criterios del Gobierno para realizar publicidad de un proyecto de Ley remitido al Parlamento, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 7L/4200-0007, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 26 de noviembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento y en el citado acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación número 9, relativa a criterios del Gobierno para realizar publicidad de un proyecto de Ley remitido al Parlamento;

TEXTO QUE SE PROPONE;

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a no realizar campañas de publicidad con proyectos de ley antes de su aprobación definitiva por el Parlamento de Cantabria.

Santander a 21 de noviembre de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y LA PARTICIPACIÓN Y LOS COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0010]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de noviembre de 2007, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 31, correspondiente al día 06.11.07.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LA PARTE NO DESAFECTADA DEL POLÍGONO DE WISSOCQ Y DEL POLÍGONO DE RAOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0011]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de noviembre de 2007, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0011, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaración de innecesariedad de la parte no desafectada del Polígono de Wissocq y del polígono de Raos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 36, correspondiente al día 13.11.07.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)